

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10175/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 14/2015 HCD y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

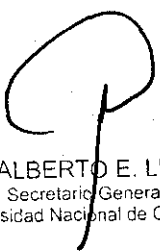
RESUELVE:

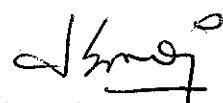
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 14/2015 y atento que la mencionada resolución rectificó la Resolución HCD 366/2015 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 1308/2015 rectificar el art. 1º de la citada Resolución HCS donde dice: "...Prof. Bárbara CHRETIEN, Leg. 37564..." DEBE DECIR: "...Prof. Bárbara CHRETIEN, Leg. 31051...".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 336